

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*ORDEN de 23 de junio de 2004, por la que se dispone el cese y nombramiento de los miembros de la Comisión de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía.*

El artículo 9.1 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, establece la composición de la Comisión de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía, determinando su apartado 2 que los correspondientes nombramientos serán efectuados por el titular de la Consejería de Gobernación, que la presidirá.

Como consecuencia de haberse producido cambios de los titulares de los Centros Directivos de la Consejería de Gobernación y recibida propuesta de nuevos nombramientos de los representantes designados por el Consejo Andaluz de Municipios, en representación de la Administración Municipal, es necesario modificar la composición de la referida Comisión, en el sentido de disponer los correspondientes ceses y nuevos nombramientos.

En su virtud y en uso de las atribuciones que me están conferidas en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma,

#### D I S P O N G O

Artículo primero. Cesar como miembros de la Comisión de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía, los nombrados por las Ordenes de la Consejería de Gobernación de fechas 30 de abril de 2002, 7 de octubre de 2002 y 26 de septiembre de 2003, publicadas respectivamente en los Boletines Oficiales de la Junta de Andalucía núm. 61 de 25.5.02, núm. 129 de 5.11.02 y núm. 198 de 15.10.03.

Artículo segundo. Nombrar como miembros de la Comisión de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía a las personas que a continuación se indican:

1. Designados por el titular de la Consejería de Gobernación:

Don Alejandro Martín de la Cruz, Viceconsejero de Gobernación.

Don Ildefonso Martín Barranca, Director General de Política Interior.

Don Juan Osuna Baena, Director General de Administración Local.

Don Carlos Sánchez-Nievas Navas, Director de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía.

Don Mariano Valbuena Caballero, Intendente del Cuerpo de la Policía Local del municipio de Granada.

2. A propuesta del Consejo Andaluz de Municipios, en representación de la Administración Municipal:

Por los municipios de más de cien mil habitantes:

Don Francisco Fernández Sánchez, Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Sevilla.

Don José Luis Gallardo Colchero, Concejal del Ayuntamiento de Huelva.

Por los municipios de veinte mil a cien mil habitantes:

Don Agustín Moreno Muñoz, Alcalde del Ayuntamiento Mijas (Málaga).

Doña Josefa Caro Gamaza, Alcaldesa del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera (Cádiz).

Por los municipios de diez mil a veinte mil habitantes:

Doña Antonia Hierro Recio, Alcaldesa del Ayuntamiento de Tomares (Sevilla).

Don Francisco Paniagua Molina, Alcalde del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera (Córdoba).

Por los municipios de cinco mil a diez mil habitantes:

Don Cristóbal Relaño Cachinero, Alcalde del Ayuntamiento de Marmolejo (Jaén).

Doña María Isabel Rodríguez Vizcaíno, Alcaldesa del Ayuntamiento de Huércal de Almería (Almería).

Por los municipios de menos de cinco mil habitantes:

Don Eugenio González García, Alcalde del Ayuntamiento de Gador (Almería).

Don Juan Pérez Carmona, Alcalde del Ayuntamiento de Zujar (Granada).

3. En representación de los Sindicatos más representativos entre los funcionarios de los Municipios de la Comunidad Autónoma:

Por la Unión General de Trabajadores (UGT):

Don Juan García Vendrell.

Don José Diego Díaz Colchero.

Don Miguel Soria Muñoz.

Por Comisiones Obreras (CC.OO.):

Don Manuel Romero Caro.

Don Ramón Ordóñez Patón.

Por la Central Sindical Independiente y de Funcionarios de Andalucía (CSI-CSIF):

Don Rafael Ruiz Canto.

4. Actuará como Secretario, con voz y sin voto, Don Francisco Javier Hidalgo Caballero, Jefe del Servicio de Coordinación de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 23 de junio de 2004

EVANGELINA NARANJO MARQUEZ  
Consejera de Gobernación

**CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA**

*RESOLUCION de 7 de junio de 2004, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta las competencias atribuidas por el Decreto 359/2003, de 22 de diciembre (BOJA núm. 248, de 26 de diciembre de 2003), se adjudica el puesto de trabajo convocado por Resolución de la Viceconsejería de Agricultura y Pesca de fecha 11 de marzo de 2004 (BOJA núm. 56, de 22.3.2004), al funcionario que figura en el Anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de este acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 7 de junio de 2004.- La Presidenta, M. Carmen Hermosín Gaviño.

**A N E X O****CONCURSO PUESTO LIBRE DESIGNACION**

DNI: 31209500H.  
 Primer apellido: Carrera.  
 Segundo apellido: Martínez.  
 Nombre: Tomás.  
 Código puesto de trabajo: 303610.  
 Puesto T. adjudicado: Director.  
 Consejería/Org. Autónomo: Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica.  
 Centro directivo: IFAPA.  
 Centro destino: CIFA «Los Palacios-Villafranca».  
 Provincia: Sevilla.  
 Localidad: Los Palacios-Villafranca.

**CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA**

*RESOLUCION de 24 de junio de 2004, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 3 de noviembre de 1995 (BOJA núm. 146, de 17 de noviembre de 1995), se adjudica el puesto de trabajo convocado por Resolución de la Viceconsejería de fecha 30 de marzo de 2004 (BOJA núm. 70, de 12.4.2004), a la funcionaria que figura en el Anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de este acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 24 de junio de 2004.- El Viceconsejero, Juan Angel Fernández Batanero.

**A N E X O****CONCURSO PUESTO LIBRE DESIGNACION**

DNI: 31.825.773-Y.  
 Primer apellido: Bordallo.  
 Segundo apellido: Alvarez.  
 Nombre: María Lourdes.  
 Código puesto de trabajo: 6791310.  
 Puesto T. adjudicado: Director.  
 Consejería/Org. Autónomo: Agricultura y Pesca.  
 Centro directivo: Delegación Provincial.  
 Centro destino: Oficina Comarcal Agraria.  
 Provincia: Cádiz.  
 Localidad: Algeciras